



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Impugnación paternidad
Demandante	Rigoberto Moreno Marin C.C. 1128453842
Demandado	Daniela Alejandra Martinez Osorio C.C. 1.146.438.777
Radicado	05001 31 10 014 2022 00391 00
Decisión	Pone conocimiento – ordena notificar

Por correo electrónico del 22 de marzo de 2024 la EPS Savia Salud EPS, remite respuesta a oficio la misma se pone en conocimiento de la parte actora y se le autoriza para que realice la notificación de la parte demandanda, a la dirección suministrada por la promotora de salud.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **cd6e76ad80e7ad1acf5ab20861bd686bb33f156ea49574ba4b3a17e217839227**
Documento generado en 04/04/2024 04:06:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>